



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

INDICADORES DE RESULTADOS.

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

Mediante DECRETO NUMERO 223 Se crea un Organismo Municipal Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, bajo la denominación de "ABASTOS DE MERIDA", cuyas actividades tendrán la índole de servicios públicos

"ABASTOS DE MERIDA" tiene como finalidad la prestación de servicio de corrales, la adquisición y matanza de ganado, el servicio de refrigeración fundamental de carnes, la industrialización y venta de los productos derivados de esta actividad, la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, así como la celebración de contratos y la realización de los actos necesarios o convenientes para los fines enumerados.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a PUBLICAR LOS INDICADORES DE RESULTADOS, se señala:

El programa **DE OPERACIÓN DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES, CONFORME EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**, cumplió con el objetivo de Lograr CALIDAD EN EL SERVICIO del rastro Municipal.

Indicadores:

| Indicador | Días del Año al 30 de JUNIO | días funcionando | meta | Logro (Avance) |
|--|-----------------------------|------------------|------|----------------|
| Índice de Funcionamiento de Bienes Muebles (área de Matanza) | 181 | 181 | 100% | 100% |

| indicador | Presupuestado | Recaudado a JUNIO | meta a Diciembre | Logro (avance) |
|--|------------------|-------------------|------------------|----------------|
| Porcentaje de trámites y servicios Atendidos (cobro de Derechos) | \$ 28,139,092.84 | 12,381,328.09 | 100% | 44.00% |

Trimestralmente se realiza el Informe Financiero de Avance de gestión, en el cual se presenta indicadores Económicos y Consideraciones financieras que evalúan los resultados.

Adicional al programa arriba mencionado, no se ha llevado algún otro Programa y proyecto de Inversión.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZÓ

ING. JUAN CARLOS LUCERO FLORES
DIRECTOR GENERAL

REVISÓ

L.A.G.E. ROSA SILVIA GÓNGORA PUC
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.